



data en el ayuntamiento de oficio por mí.



EL CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS

calderon en la Jurisdiccion ex-
linaria en deposito mande su-
menar a esta quenta del
nuevamente encartado, que
la Sra. D.ª Enr.ª Oñedea, y pa-
ra este efecto se mandó entrar en
este Ayuntamiento un niño de
poca edad llamado Joseph hijo
de dho. Señor Francisco Carrero Al-
ferez Mayor, ganando le dadas
diferencias puestas a dho. cantanillo
se volvió a abrir, y mandó a dho.
niño, que dentro de el sacase una
pedotilla = La si.ª Decretado sacó
una en amarillo, que rota se ha-
lló, que la cedutilla que encerraba
decía: Francisco Ramon Alcalde
Ordinario de esta Villa por un
año en amarillo con veinte y
nueve votos = Abarca 2 febrero
21 de 1626 = Don Fernando Sancho
Abad y Villegas = I. Surme.º pregun-
to a dho. Señores Capitulares si es su-
do dho. tiene algun impedimento
que le prive del ejercicio de tal
Alcalde Ordinario = Ide una
Confirmada dixeron, no tener

